

Guayaquil, Marzo 01 de 2002

Señores Accionistas
"COILEONSA" Compañía Inmobiliaria S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento de la Compañía, y en mi calidad de Comisario Principal, tengo a bien poner en vuestra consideración los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 2001.

Debo manifestarles que los registros, libros Diarios, auxiliares, mayores, Actas de juntas generales, y Estados Financieros, han sido llevados correctamente, y de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

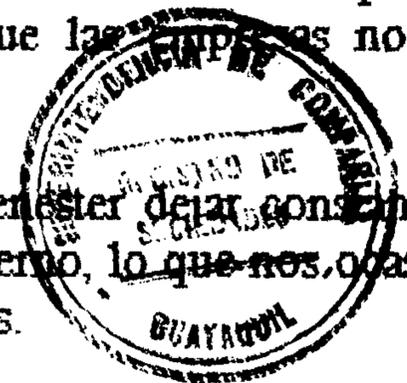
En relación al capital de trabajo sobre los tres últimos periodos puedo informarles:

	1999	2000	2001
Activo Corriente	953,36	2.967,30	4.421,50
Pasivo Corriente	20,99	217,14	413,95
	932,37	2.750,16	4.007,55

Podemos observar que en el periodo de 2000 hubo un incremento en relación al año económico de 1999 de US \$ 1.817,79, lo que es un índice favorable. Nótese que en 2001 con relación al año de 2000 también hubo un incremento de \$ 1.257,39. Esto nos permite cumplir con las obligaciones a corto plazo sin ningún inconveniente.

Enfocando los resultados de la empresa observamos que existe una mínima utilidad, debido posiblemente a que los ingresos por arrendamiento no son elevados, no tenemos otra fuente de ingreso, y los gastos operacionales como sueldos, impuestos, etc., son fijos, lo que ocasiona que las utilidades sean reducidas. Debemos considerar que el País aún atraviesa por momentos difíciles lo que ocasiona que las empresas no logren encontrar su punto de equilibrio.

No obstante todo lo expuesto en párrafos anteriores, es menester dejar constancia que nos debe mantener en calma el no tener endeudamiento externo, lo que nos ocasionaría una catástrofe porque los gastos financieros son astronómicos.



El señor Jorge León León, Gerente General de la Compañía, ha realizado sus funciones de acuerdo al reglamento de la empresa y de igual forma mis funciones como Comisario las he realizado cumpliendo con lo establecido en el artículo 321 de la ley de Compañías y sin ningún obstáculo, gracias a la colaboración prestada por los miembros de COILEONSA. Para ellos mi imperecedero agradecimiento.

Agradeciéndoles vuestra comprensión, aprovecho la oportunidad, para reiterarles mis consideraciones y estimas a todos y cada uno de los miembros de COILEONSA.

De ustedes atentamente,


Richard Santos Yépez
Comisario

04 ABR. 2002

